

DICTAMEN

Managua, 20 de Noviembre del 2013

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACION IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL”**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ. En la Continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la XXVII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día treinta y uno de Octubre del año 2012.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Establecer lugares de cultos o de reunión con fines religiosos, respetando su destinación religiosa y carácter confesional específico. 2) Ejercer libremente su propio Ministerio; conferir órdenes religiosas designar para los cargos pastorales, comunicarse y mantener relaciones en el territorio nacional, con sus fieles y con sus propias organizaciones. 3) Establecer su propia jerarquía, designar a sus ministros libremente elegidos por ella con su particular forma de vinculación y permanencia según sus normas internas.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: EVENOR ANTONIO LAOSIGA GONZALEZ, SECRETARIO: EDWIN ALBERTO HERNANDEZ PAZ, FISCAL: RAQUEL EMELINA SALAZAR CASTRO, VOCAL: MAURICIO ANTONIO RIVAS SANCHEZ, VOCAL: DOMINGA MIGDALIA CENTENO MAYORGA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la “**ASOCIACION IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL**”.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACION IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACION IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA